

Serán también preferidos los que hayan servido en los cuerpos de milicias y ejército.

Llama la atención un artículo en el cual se hace constar que la credencial del primer jefe estará firmada solamente por el alcalde y que este dará cuenta al gobernador civil y demás autoridades de la localidad de la toma de posesión del primer jefe.

Ahora comprendemos el por qué no pasó el señor Puchades las condiciones que todo funcionario público acostumbra pasar participando su toma de posesión.

El reglamento consta de 42 artículos y en él pudimos observar que existe muy poca diferencia del reglamento vigente, excepto artículos como el últimamente citado.

Discusión

El señor Mendiluce combate el reglamento.

Manifiesta que no puede prestar su apoyo porque lo encuentra tan deficiente como el actual.

La organización que trata de introducir el señor Puchades en el cuerpo de policía así como la distribución de éste para casos extraordinarios debe ser sin duda para sofocar tumultos u otros casos análogos á lo que se veía en la actualidad más allá de lo que se desprende del espíritu militar que se observa en esta organización.

La redacción del reglamento dice que es una copia del que rige pues no encuentra ninguna novedad en lo hecho por Puchades.

Manifiesta que lo único que le ha llamado la atención es que se trata de establecer un servicio de día que lo prestarán doce individuos armados para casos extraordinarios.

Dice también que no ve la necesidad de aumentar el cuerpo de policía para reorganizarlo, sobre todo el aumento de jefes; pues con ello se grava al municipio en 15.000 pesetas además de lo consignado actualmente.

El señor Mendiluce hace historia retrospectiva del cuerpo de policía y expone que con menos personal del que hoy existe y con un presupuesto de 107.000 pesetas se han los mismos servicios que en la actualidad, advirtiendo que el número de habitantes era poco menos que el actual.

Aporta datos de los cuerpos de policía municipal establecidos en Bilbao, Vitoria y Zaragoza, poblaciones en que desgraciadamente abunda más la gente maleante que en San Sebastián y por lo tanto la guardia municipal tiene que prestar más servicio que aquí y a pesar de esto, el presupuesto es más económico.

El señor Mendiluce manifiesta que el sueldo ó gratificación de seis mil pesetas que se da al primer jefe, es más elevado que el de los empleados que desempeñan primeros cargos en el municipio y que por lo tanto lo considera excesivo.

Opina que no debe aprobarse el citado reglamento por ser igual al que rige en la actualidad y como de aprobarse que no se tome en consideración el aumento de personal.

Termina haciendo las siguientes preguntas:

¿Por qué razón está consignada la cantidad de 6.000 pesetas á favor del señor Puchades como gratificación y no como sueldo? ¿Y por qué no visten uniforme como los demás el señor Puchades y demás inspectores?

El señor Bilaguren manifiesta que lo que se presenta á la aprobación del Ayuntamiento es el reglamento orgánico del cuerpo de policía y que luego se presentará el de régimen interior.

Agrega que no puede contestar á lo expuesto por el señor Mendiluce porque hay que estudiarlo.

Que sólo se ha aumentado la plaza de Puchades y la de un escribiente.

Ocupándose de la distribución de los individuos de policía dice que sólo prestan servicio de día en las salidas 18 individuos cuyo número considera insuficiente.

Agrega que también hay que cubrir una plaza vacante de inspector que se suprime la de escribiente auxiliar de la inspección la que se cubrirá con un escribiente temporero cuando aumente el trabajo.

Muéstrase conforme con el reglamento.

Dice que lo único importante á lo que debe prestar su atención el Ayuntamiento es la cuestión de la fuerza armada.

Esta se compondrá de 40 celadores nocturnos, 16 celadores rurales, 12 individuos armados también, para prestar servicios extraordinarios y siete cabos armados. Total 73 hombres, quedando por lo tanto sin armar 55 individuos que prestarán servicio durante el día.

Termina diciendo que debe aumentarse el cuerpo, de acuerdo con lo propuesto en el reglamento.

El señor Gaminda pide que se lea el acuerdo del Ayuntamiento referente á la creación de la plaza que ocupa el señor Puchades.

Después de algunas dificultades que exponen los señores Acha y Bi-

daguren se accede á la petición y queda en el uso de la palabra el señor Gaminda.

Insiste en sus manifestaciones el señor Mendiluce y agrega que el servicio que viene prestando en la actualidad el cuerpo de policía llena las necesidades del pueblo y por esto se opone á que se grave el erario municipal con 15.000 pesetas.

Termina diciendo que no puede prestar su asentimiento como individuo de la Comisión de Hacienda á que en el presupuesto se consigne la cifra de 6.000 pesetas que se destina al señor Puchades, como gratificación.

Rectifica el señor Bidaguren y hace uso de la palabra el señor Elósegui el cual defiende á capa y espada el proyecto ó memoria presenta lo por el señor Puchades.

Combate los argumentos expuestos por el señor Mendiluce diciendo que opina de distinta manera.

Dice que el Ayuntamiento está convencido de que los lamentables sucesos ocurridos en Enero producidos por ciertos elementos, no fué suficiente para sofocarles la policía y por esto el Ayuntamiento acordó que viniera su jefe á reorganizar la policía y vino al señor Puchades rodeado de prestigio militar y de fama de buen escritor ¡Oh!

Está conforme en que hay copia de artículos del actual reglamento pero está convencido de que el presentado por Puchades es más completo.

También está convencido de que la policía ha hecho un papel desairado en varias ocasiones en el boulevard.

Termina diciendo que el reglamento de régimen interior debe confiarse al señor Puchades.

El señor Gaminda entiende que todo reglamento que es orgánico lo primero que debe hacerse es fijar su naturaleza y fin.

Si se trata de un reglamento para perseguir criminales, debe hacerse constar, pero cree que el reglamento de policía urbana no debe tener otra misión que la de hacer cumplir las disposiciones administrativas y todo lo concerniente á las ordenanzas de policía urbana.

El celador—dice—debe convertirse en fiscalizador de lo que hace el público para dar cuenta á sus superiores; por eso entiendo que debe definirse lo que es la constitución de la guardia municipal, y que no debe suprimirse el artículo 13 del actual reglamento en el que se hace constar que todos los empleados del municipio deben prestar su cooperación á la guardia municipal.

Significa diciendo que al organizarse un cuerpo se debe hacer constar también el sueldo que devengan los que lo forman y no las gratificaciones, por esto pide que se adicione otro artículo al Reglamento fijando los sueldos, pero de ninguna manera las gratificaciones. Si no se ha hecho así, es sin duda para que alguien pueda cobrar otro sueldo por el Estado y si esto lo aprueba el Ayuntamiento, se lava las manos, pero hace constar su protesta.

Rectifican los señores Mendiluce, Elósegui y Gaminda y Resines dice que lo propuesto por el señor Mendiluce y los argumentos del señor Gaminda nada quiere decir para que la comisión de Hacienda se presente refractaria á admitir como gratificación en los presupuestos el sueldo de Puchades.

El señor Goiburu pide que se amortice la plaza vacante de inspector, pues no está conforme con este aumento.

El alcalde señor Acha considerando suficientemente discutido el reglamento propone la aprobación de éste por votación.

Dijeron sí los señores Elósegui, Goiburu, Gaminda, Comín, Gabilondo, Resines, Arrillaga, Bidaguren, Ducoux, Iraola, Navarro, Arriza, Acelax y presidente. Únicamente dijo que no el señor Mendiluce.

Después fueron rechazadas la enmienda del señor Goiburu referente á la amortización de la plaza de inspector y la del señor Mendiluce respecto á que no se aumentase el personal.

Se adicionó al reglamento como artículo 42 el que se había suprimido del actual y que se refiere á que todos los empleados del municipio prestarán su apoyo á la guardia municipal.

Quedó sobre la mesa para estudio otra enmienda presentada por el señor Gaminda que como artículo 43 pidió se adicionara al reglamento en cuyo artículo se hace constar que todos los individuos de policía incluso el jefe cobrarán sueldo pero de ninguna manera gratificación.

Quedó como hemos dicho sobre la mesa después de haber celebrado varios conciliábulos los señores Acha, Resines y Gaminda pues parece que este artículo no puede figurar en el reglamento por lo anteriormente expuesto, pero en fin, veremos lo que se resuelve en la sesión próxima.

Denuncia importante

El señor Iraola manifiesta que desde el mes de á los almacenes de los señores Marquese Hermanos se

venía trasportando el pescado sin pagar los derechos de arbitrios municipales.

Pasó á estudio de las comisiones de Gobernación y Hacienda.

La cuestión del pan

El señor Gaminda se ocupa á continuación de la subida de precio del pan, manifiesta que no lo encuentra justificado porque según sus informes los trigos han experimentado baja en los mercados por tanto no comprende cómo los panaderos han fijado los precios que rigen.

Suplica que el Ayuntamiento estudie la instalación de una tahona modelo y mientras tanto se instale ésta sean llamados por el alcalde los expendedores de pan con objeto de ver si se consigue que rebajen los precios.

Expone que el Ayuntamiento ha estado siempre propicio á rebajar el impuesto sobre la harina pero comprende que dada la actitud de los panaderos, nada se conseguiría en beneficio del pueblo.

Ruega al alcalde se interese en este asunto que afecta á la clase más necesitada.

Termina diciendo que un periódico local atribuye la subida del pan á la creación de nuevos impuestos por el Ayuntamiento, lo cual consideramos un error lamentable puesto que los nuevos impuestos que empezarán á regir desde 1.º de Enero en nada afectan á la harina.

Los vinos

El señor Elósegui dá cuenta de la campaña emprendida contra los vinos por el señor Puchades dice que del examen practicado en 37 tabernas resulta que solamente en tres de estas se expende vino en buenas condiciones: en muy malas en tres; y en el resto nada más que regular.

Opiniones

El señor alcalde, refiriéndose á la cuestión del pan, manifiesta que trató de llamar á los panaderos hace algunos días pero que desistió de hacerlo por haberse informado por el señor Puchades de que nada conseguiría.

Agrega que lo único que cabía en este asunto era castigar rigurosamente al que expenda el pan falto de peso.

Cree inútil el resultado que daría una tahona reguladora.

Respecto al vino manifiesta que lo que los que han sido desechados lo han sido por exceso de hieso y que se pasará una circular á los taberneros para que antes de expender dicho líquido lo sometan á un análisis en el Laboratorio á fin de que no resulten lesionados los intereses de los taberneros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las ocho de la noche próximamente.

NOTICIAS

Advertencias

Por no haberse recibido á tiempo no pudimos publicar en el número de ayer las cartas de Irún, Zumárraga y Villafranca.

Por la misma causa, no podemos publicar hoy un comunicado del señor Piosvea.

Lo insertaremos en el número de mañana.

Notas provinciales

La Comisión provincial en sesión celebrada ayer adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Conceder la exención del servicio militar á Antolín Irasabel y Obezgo, de Tolosa.

—Aprobar el pliego de condiciones presentado por el Ayuntamiento de Villabona para subastar el aprovechamiento de los pastos en los montes comunales de dicha villa.

—Aprobar las transferencias de crédito dispuestas por el Ayuntamiento de Tolosa para el presupuesto vigente, que ascienden á 10.800 pesetas.

—Aprobar las condiciones dispuestas por el Ayuntamiento de Icazteguieta para arrendar la Casa Consistorial de dicha villa por el término de tres años; las condiciones presentadas por el Ayuntamiento de Lazcano para recaudar por administración el impuesto de la carne, por un año, y las del Ayuntamiento de Cerain para arrendar la Casa concejil por dos años.

—Acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de la villa de Oñate, concediendo la exención del impuesto de carruajes á los vecinos de aquella localidad, que se dedican al transporte de leche en el radio de la población.

—Facultar al Ayuntamiento de Oreja, para entregar la cuota de contribución en la inspección de arbitros provinciales de la villa de Tolosa.

—Devolver á don Eleuterio Arrigui, vecino de Alegria, los derechos de un peñejo de vino que se le ha derramado al hacer su conducción, desde la alhóndiga de dicha villa al pueblo de Amézqueta.

—Manifestar á don Fermín Irujo, vecino de Vitoria, que no ha-

llándose avinagrado el vino á que se refiere en su solicitud, y tiene depositado en la alhóndiga de Oñate, no puede conculcarse la devolución de derechos que en tal concepto pretende.

—Aprobar el presupuesto del instituto armado de la provincia, correspondiente al presente mes.

—Y por último expedir licencias administrativas para expender géneros gravados, á favor de don Francisco Oñegui, vecino de Urmieta, y don Manuel Elordi, de Andoain.

Desde Villafranca

Por encargo de la Junta directiva del Círculo Carlista de esta villa se dijo ayer una misa solemne á fin de celebrar la fiesta onomástica de nuestro augusto jefe, asistiendo al acto religioso casi todas las familias carlistas.

Por la noche tuvo lugar en los salones del mismo Círculo un gran banquete en el que reinó la mayor alegría y fraternidad.

También se envió á Venecia el telegrama siguiente:

«Sacanell.—Palacio Lorelan: En nombre del Círculo Carlista, saluda al Señor con motivo de la festividad del día y eleva su más entusiasta felicitación, celebrándose en su honor misa solemne y banquete.»

Presidente.—Echeverría: En contestación á este telegrama, se ha recibido uno de Venecia que dice así:

«Señor agradece Círculo Carlista Villafranca la felicitación.—Sacanell.»

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Lazcano, acordó éste por unanimidad nombrar secretario de dicho Concejo á nuestro querido correligionario don Luciano Ormazabal, de la misma villa.—El Correo Pousil.—5 Noviembre de 1902.

Un ratero

Comunican de Vergara que por la guardia civil fué detenido ayer un joven de 21 años llamado Federico Ruiz Rodríguez, natural de Málaga, el cual robó 100 pesetas en billetes del Banco de España y 10 pesetas en plata, en la posada que don Demetrio Gabiñondo tiene establecida en el barrio denominado «Maguerza», de aquella villa, donde había dormido la noche anterior.

Al ser detenido se le ocuparon 75 pesetas en plata, 250 en calderilla y un revólver.

Quedó á disposición del Juzgado de Vergara.

Accidente

Estando trabajando ayer en los talleres del señor Múgica, el obrero Marcelino Múrua, de 31 años se ocasionó una herida en la mano derecha, con una sierra.

Fuó asistido en el cuarto de socorro.

Autorizaciones

Se ha autorizado por el ministerio de Obras públicas á don Hilario Jesús Retuerta para construir un cargadero sobre una vía muerta de la estación de Tolosa y para explotarlo durante el tiempo necesario para la ejecución en Beasain de las fábricas de la Sociedad Española de construcciones metálicas, con sujeción al plano presentado y á determinadas prescripciones.

El propio ministerio ha autorizado también á don Arturo López Romaguera, vecino de la Corte, como representante de la Sociedad anónima de las fábricas Remy, establecida en Bélgica, para construir en la estación de Hernani una vía apartadero que empalmando con una de aquella estación, preste servicio á la fábrica de almidón que en las inmediaciones construye aquella sociedad, ajustándose á aquella vía y las que se establezcan en dicha fábrica al proyecto presentado y á determinadas condiciones.

Teatro Principal

Con muy buena entrada púsose anoche en escena *El hombre de mundo* de Ventura de la Vega.

Es una comedia bien hecha y en la que abundan los chistes de buen género.

Gastó mucho y seguramente figurará algún tiempo en el cartel.

Distinguiéronse en la ejecución las señoras Sala y Ojona y los señores Parreño y Gil, contribuyendo al mejor conjunto los demás artistas que tomaron parte en la obra.

El juguete *Las Cifras* hizo pasar un rato agradable á la concurrencia.

En San Vicente

Como en días anteriores, fué numerosa la concurrencia que asistió á la novena que viene celebrándose en la parroquia de San Vicente.

El R. P. Zugazaga, ocupó la sagrada cátedra, cautivando con su elocuente y fácil palabra á sus oyentes.

Anatematizó los estragos que origina en la sociedad el regionalismo.

Desde Zumárraga

La fiesta onomástica de nuestro augusto jefe, se celebró ayer según costumbre, repartiéndose en grupos á fin de no llamar la atención de las autoridades, ni faltar á lo dispuesto en la vigente ley de reuniones.

En el restaurant Anestesia del vecino pueblo de Villarreal, tuvo lugar el banquete de los veteranos.

Al desatarse el Champagne, se brindó por el R. y la familia prospecta.

Se renovaron los juramentos de fidelidad, y se aplaudieron con entusiasmo las hermosas y patrióticas frases contenidas en dos cartas de nuestro delegado don Tirso de Olazábal y del general Sacanell dirigidas al que suscribe.

La juventud carlista, desde la casa donde se hallaba celebrando otro banquete, nos dirigió un atento saludo en el que por escrito consta su leal adhesión, y por último, recibimos también á las once de la noche, otro entusiasta escrito firmado por dieciséis nuevos juramentados que se hallaban reunidos en un caserío que no pertenece á esta jurisdicción.

A estas dos últimas agrupaciones se les dió también conocimiento de nuestras entusiastas cartas á que hacemos referencia, cuya lectura fué recibida con sinnúmero de aplausos.

Esta mañana ha fallecido repentinamente don Angel Hernández, conocido por «Angel el aceitero».

Su muerte es muy sentida en estos pueblos y sus inmediaciones, por tratarse de un hombre honradísimo y que gozaba de generales simpatías.

Dios le haya acogido en su seno.—5 Noviembre 1902.—El Correspondiente.

Denuncias

La guardia civil del puesto de Eibar sorprendió ayer á dos individuos que marchaban por las inmediaciones de dicha villa llevando consigo escopetas, ocupando una de estas.

Ambos individuos han sido denunciados al Juzgado de la villa expresada.

Nota triste

Ayer falleció en esta ciudad el respetable señor don José María de Furundarena, cuyo cadáver será conducido á Tolosa para darle cristiana sepultura en el cementerio de dicha villa.

A la apreciable familia del finado enviamos nuestro sentido pésame.

El tiempo

El día de ayer fué bastante desapacible.

Por la noche y cumpliéndose los pronósticos del señor Ocolega, hubo lluvia con acompañamiento de fuerte viento Surroeste.

Mercado de Villafranca

En el mercado celebrado ayer en esta villa rigieron las siguientes precios:

- Trigo, fanega, á 12 pesetas.
- Maíz, fanega, á 10.
- Alubia encarnada, fanega, á 25.
- Alubia blanca, fanega, á 19.
- Nuez, fanega, á 10.
- Castaña, fanega, 6.
- Haba grande de Navarra, fanega, 10.
- Haba pequeña de Navarra, fanega, á 11.
- Gallicas, par, de 6 á 8.
- Gallos, par, de 6 á 9.
- Pollos, par, de 3 á 5.
- Pollas, par, de 2 á 5.
- Cajones, par, de 1 á 3.
- Conejos, par, á 4.
- Pichones, par, á 2.
- Patos, par, á 7.
- Chorizos del país, kilo, á 3.
- Lomo, kilo, á 2,50.
- Tocino, kilo, á 2,20.
- Ternera, ralde, para Matadero, á 9.
- Vaca ralde, para Matadero, á 8.
- Manzana, carga, á 7.
- Huevos, docena, de 150 á 176.
- Cabrutos, uno, á 6.
- Cerdo, arroba, á 20.
- Patata francesa, arroba, á 1,85.
- Patata navarra, arroba, á 1,25.
- Patata del país, arroba, á 1,25.
- Queso de Idiazabal y Zaldibia, arroba, de 24 á 28.

Cuarto de socorro

De primera intención fué curada ayer una mujer de 24 años llamada Juana Ores, la cual, se produjo una herida en la mano izquierda con un cachillo, estando cortando carne en su domicilio.

El primer asistió al segundo una puñalada que fué calificada por el médico del cuarto de socorro de pronóstico reservado.

Esta mañana estando descargando sacos de patatas varios dependientes, se desprendieron algunos sacos sobre uno de ellos llamado Andrés Ubierna de quince años de edad que sufrió la fractura del brazo izquierdo por dos sitios.

Mañana se verá en juicio oral y publicó la causa seguida contra don Paulino Arana.

Adolfo.

Adolfo.

Adolfo.

Adolfo.

Adolfo.

Adolfo.

Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el *Bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO* de Torres Muñoz. Pídase en todas las farmacias y al autor, *San Marcos, 11, farmacia, Madrid*. Cajas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas y en pastillas á 0,50.

Los Champagnes Codorniu

Clases Nompilus Ultra y extra se sirven con preferencia en todas las mesas aristocráticas.

Representante: D. Galo Maeso, Bengoechea, 4.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas, por 3,50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Pedid en todas partes el exquisito COGNAC extra de la marca Pedro DOMECC.

Boletín local

Registro civil

En el registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Luisa Bordap y Subiza. Ana Carlota Larrea é Iriarte.

Defunciones: María Josefa Zola y de Elizaguirre.

En la pescadería

En la pescadería entraron ayer 280 kilos de merluza, que se vendió de 1,10 á 1,15 pesetas el kilo y 263 de angulas de 1,50 á 2,25.

Teatro Principal

Hoy viernes á las cinco de la tarde la comedia «El hombre de mundo» y «Los martes de las de Gómez».

Por telégrafo y teléfono

Conferencias telefónicas DE BILBAO

6, 11 n.

Percance lamentable

Esta mañana ha estado á punto de perecer asfixiado un empleado en la limpieza de las alcantarillas.

Estaban como de costumbre dos individuos ocupados en el desempeño de su cargo y uno de ellos llamado Felipe Iturza cayó desvanecido á consecuencia de la gran cantidad de gases fétidos que despedía la alcantarilla.

Auxiliado por varios individuos fué extraído y conducido al gobierno civil donde se le hizo volver en reacción.

Establecimiento de una zona

Esta mañana se ha reunido en el palacio provincial la comisión que entiende en el establecimiento de una trama en el puerto de Bilbao.

Tras larga discusión se acordó nombrar una comisión que estudie el asunto y emita dictamen en el plazo de tres meses.

Sucesos ocurridos

Los millones de Orihuela han traído conducidos á esta dos individuos.

Uno de ellos llamado Faustino Canónigo es el que asistió una puñalada en el pecho al guardia nocturno Marcos Navas.

Ambos han ingresado en la cárcel de Larrinaga.

Hoy han refido dos vendedores de periódicos de oatoros y quince años de edad respectivamente.

El primero asistió al segundo una puñalada que fué calificada por el médico del cuarto de socorro de pronóstico reservado.

Esta mañana estando descargando sacos de patatas varios dependientes, se desprendieron algunos sacos sobre uno de ellos llamado Andrés Ubierna de quince años de edad que sufrió la fractura del brazo izquierdo por dos sitios.

Mañana se verá en juicio oral y publicó la causa seguida contra don Paulino Arana.

Adolfo.

Adolfo.